Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande,04 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente Nº27742-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de aguja de punción quirúrgica para el servicio de traumatología del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°71/22.

Que en orden Gen Nº15, obra nota de la Dirección Administrativa indicando el encuadre Legal.

Que se publicó la compra directa Nº57/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº19, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: D.V. S.R.L C.U.I.T. Nº 30-71156730-1; cuya invitación obra en orden Gen Nº17, del expediente de referencia.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS ($6.500,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso b), Ley Nº1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decreto Nacional N°260/20 Art. 2 punto 6, Decretos Provinciales N°674/11, Nº1742/15, Nº43/20, N°465/20 Art. 5, Nº832/21, Nº 05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº 58/21, Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b). Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 57/2022, S/Adquisición de aguja de punción quirúrgica para el servicio de traumatología del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma D.V. S.R.L C.U.I.T. Nº 30-71156730-1, el renglón Nº01, por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS ($6.500,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº808/2022.-

HRRG
B.D.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

04/05/2022 12:34